



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

**Presidencia del Congreso del Estado  
P r e s e n t e.**

La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura recibió para efectos de estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo, formulada por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado para exhortar al Titular del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato (INIFEG).

De conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, esta Comisión procedió al análisis de la propuesta referida, presentando a la consideración de la Asamblea el siguiente:

**D I C T A M E N**

La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, se abocó al examen de la propuesta de punto de acuerdo descrita al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

**I. Antecedentes.**

En sesión ordinaria de fecha 16 de agosto de 2016, se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado para exhortar al Titular del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato (INIFEG), en la que se turnó a esta Comisión para su análisis y estudio por ser de su competencia.

Esta comisión dictaminadora radicó la propuesta de punto de acuerdo en reunión del 31 de agosto de 2016; el 18 de enero de 2017 se tomaron los acuerdos relativos a la metodología para su estudio y dictamen, la cual fue aprobada por unanimidad; el 15 de febrero de 2017 se realizaron los trabajos de seguimiento a la metodología aprobada por esta comisión dictaminadora; y en reunión de la comisión de conformidad con el artículo 94 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Legislativo del Estado de Guanajuato la presidencia instruyó la elaboración del proyecto de dictamen en sentido negativo, a efecto de someter a la aprobación de la Asamblea, el proyecto de acuerdo que forma parte de la presente propuesta.

**II. Materia de la propuesta de Punto de Acuerdo.**

**«PUNTO DE ACUERDO**

**Único:** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, acuerda "Exhortar al Titular del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato (INIFEG) para que, Rinda informe completo y detallado a este Congreso Local de los procedimientos de contratación realizados en relación a los 31 proyectos entregados y validados por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, (INIFED), así como el listado de los planteles educativos donde se ejecutarán dichos proyectos, de igual manera, sí a siete meses de iniciado el Programa se cuenta con un 7% del total de proyectos, informe a este Órgano de gobierno las estrategias que implementará para abatir el rezago de las metas establecidas para el período 2015-2016 y por último que exponga los argumentos que justifiquen el penúltimo lugar que ocupa Guanajuato en eficiencia del Programa de Escuelas al Cien, del total de las 32 entidades federativas participantes y calificado con solo 18 puntos.»

**III. Consideraciones de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.**

De conformidad por lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, es competencia de la Comisión dictaminar el presente punto de acuerdo.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

---

Esta comisión dictaminadora, una vez que radicó la propuesta de punto de acuerdo, estableció como metodología para su estudio y dictamen la siguiente: « ... propuso que las consideraciones y el punto de acuerdo, se analicen por el grupo de trabajo, y en una siguiente reunión de la Comisión, se tomen los acuerdos correspondientes para su dictaminación, asimismo, se propuso que el grupo de trabajo se reuniera el miércoles siguiente, para los efectos señalados.» Agotada ésta en los términos aprobados por quienes dictaminamos es que se continuó con los trabajos al interior de la Comisión.

En ese sentido es que en fecha 15 de febrero de 2017 se realizaron los trabajos de seguimiento a la metodología aprobada por esta comisión dictaminadora donde como resultado de los trabajos de la mesa técnica que se llevó a cabo la presidencia informó lo siguiente: «... que el grupo de trabajo se reunió y analizó lo propuesto, así como la información respecto a los resultados del programa «escuelas al cien», entre otros aspectos, por lo que – consideró – que el análisis del tema fue agotado;...»

Aunado a lo anterior, se continuo con las acciones concernientes al estudio y análisis del punto de acuerdo y para ello acudió ante esta comisión dictaminadora el Ingeniero Pedro Peredo Medina, Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Guanajuato (INIFEG), así como los funcionarios: el Arquitecto Francisco Leopoldo Ángel Padilla, Director de Área Técnica; el Arquitecto Mauricio Monroy Fonseca, Director de Área de Planeación; la Licenciada Ma. Elena Aguinaga Cossío, Coordinadora de Comunicación; y el Arquitecto Sergio Vargas Godínez, Secretario Particular quienes explicaron las actividades, programas y acciones que el INIFEG, lleva a cabo en cumplimiento de sus fines muy específicamente sobre los temas relativos al programa «Escuelas al 100» y sobre la seguridad de la infraestructura física educativa.

Derivado de todo lo anterior, y toda vez que se obtuvo la información cuyo fin se perseguía con el punto de acuerdo, es que se determinó la elaboración del presente dictamen en virtud de que se quedó sin materia, pues al haberse subsanado y satisfecho lo pretendido por parte del iniciante con toda la información que se hizo llegar a la Comisión.



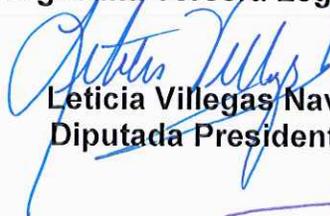
**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 204, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos proponer a la Asamblea la aprobación del siguiente:

**ACUERDO**

**Único:** Se ordena el archivo definitivo del punto de acuerdo por medio del cual se acuerda "Exhortar al Titular del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato (INIFEG) para que, Rinda informe completo y detallado a este Congreso Local de los procedimientos de contratación realizados en relación a los 31 proyectos entregados y validados por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, (INIFED), así como el listado de los planteles educativos donde se ejecutarán dichos proyectos, de igual manera, sí a siete meses de iniciado el Programa se cuenta con un 7% del total de proyectos, informe a este Órgano de gobierno las estrategias que implementará para abatir el rezago de las metas establecidas para el período 2015-2016 y por último que exponga los argumentos que justifiquen el penúltimo lugar que ocupa Guanajuato en eficiencia del Programa de Escuelas al Cien, del total de las 32 entidades federativas participantes y calificado con solo 18 puntos.

**Guanajuato, Gto., 27 de julio de 2017  
La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura  
Sexagésima Tercera Legislatura**



**Leticia Villegas Nava  
Diputada Presidenta**



**Estela Chávez Cerrillo  
Diputada Vocal**



**Elvira Paniagua Rodríguez  
Diputada Vocal**



**Isidoro Bazaldúa Lugo  
Diputado Vocal**



**Alejandro Trejo Ávila  
Diputado Secretario**